

## ***Amoris Laetitia*, matrimonio y familia vistos desde la gracia y la dignidad de la fragilidad**

*Amoris Laetitia, Matrimony and Family Seen From the Grace and the Dignity of Fragility*

*Antonio Gerardo Fidalgo, CSsR\**

### **Resumen**

El artículo se propone evidenciar algunos temas emergentes y algunas claves que ofrece la Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia* en orden a dar lugar a un mayor conocimiento, profundización y maduración de las realidades del matrimonio y la familia para que puedan tener mayor credibilidad como oferta de vida nueva en medio de los desafíos epocales. Para ello se trata de evidenciar la prioridad de la clave de la gracia y de la vía del amor tanto para la comprensión teológico-sacramental como moral y pastoral.

**Palabras clave:** matrimonio, familia, amor, gracia, vida, comunión, complejidad

### **Abstract**

The purpose of this article is to highlight some emerging issues and some keys offered by the Apostolic Exhortation *Amoris Laetitia* in order to provide a better understanding, deepening and maturation of the realities of matrimony and family that they may have a greater credibility as forms of new life in the midst of the challenges of our time. To that end, the present work emphasizes the priority of grace and of the way of love for their understanding both theological-sacramental as well as moral-pastoral.

**Keywords:** matrimony, family, love, grace, life, communion, complexity

---

\* Doctor en Teología (Universidad Gregoriana, Roma). Profesor de la Academia Alfonsiana (Roma). Correo electrónico: tonyfidalgo@hotmail.com

No es a pesar de nuestra fragilidad que expresamos la grandeza de nuestra vocación cristiana, sino que es mediante ella como se puede justamente evidenciar la hondura y riqueza de la gracia, en cuanto es oferta de humanidad nueva. La dinámica del amor, que es siempre desbordante y contiene dimensiones trascendentes e infinitas, se conjuga en la cotidianidad y complejidad de la vida. La Exhortación del Papa se hace eco de esta realidad y desde ella propone caminos de comprensión, maduración y, por sobre todo, de sentido teológico y eclesial de la vida matrimonial y familiar como iconos de la concreción más sabia del amor de Dios entre nosotros/as en esta historia.

Aquí no pretendemos tratar de todo lo que el Papa propone y menos aun lo que a partir de sus propuesta se viene discutiendo y discerniendo, solo aportaremos algunas ideas síntesis que pueden ayudarnos a seguir transitando el camino del amor o la «*via caritatis*» para mejorar la comprensión y la realización de la vocación al matrimonio y la familia en el mundo de hoy<sup>1</sup>.

### 1. Situaciones “irregulares”, “complejas”, “imperfectas”

Que en la realidad matrimonial existen, desde siempre, situaciones que, de alguna manera, no coinciden con el ideal y que por lo mismo han sido consideradas como imperfectas o irregulares, no es una novedad, como no lo es que la teología, el magisterio y la misma pastoral de la Iglesia se han ocupado siempre de ellas, aun con acentos diferentes según las épocas. Pues bien, entonces ¿habría algo nuevo que añadir según el Papa Francisco? Nos parece que sí e intentaremos ponerlo de manifiesto.

La Exhortación<sup>2</sup> trata esta temática en varias ocasiones, especialmente en el Capítulo VIII, cuyo título resulta altamente expresivo, significativo y programático: *Acompañar, Discernir e Integrar la fragilidad*, «Discernimiento de las situaciones llamadas ‘irregulares’» (AL, nn.296-300); también cuando se habla de las «Circunstancias atenuantes en el discernimiento pastoral» (AL, n.301) y de las «Normas y discernimiento» (AL, n.305). Pero también se trata de estas situaciones en el Capítulo VI hablando de *Algunas perspectivas pastorales*, bajo la expresión no menos significativa de «Algunas situaciones complejas» (AL, nn.247-252)<sup>3</sup>. Y en el Capítulo III, *La mirada puesta en Jesús: vocación*

<sup>1</sup> Este texto en su origen formaba un todo con lo que ha sido publicado bajo el título: A.G. Fidalgo, «La alegría del amor, o “recorre la ‘via caritatis’”», *Moralia* 41 (2018) 101-120. Si bien ahora son dos textos independientes, el actual supone lo dicho anteriormente. Se vea también: Id., «La realtà dell’amore alla base del matrimonio e della famiglia», Del Missier, Giovanni - Fidalgo, Antonio Gerardo (a cura), *Amoris Laetitia. Il Vangelo dell’Amore: un cammino da intraprendere...*, Messaggero, Padova 2018, 41-54.

<sup>2</sup> Francisco, *Amoris Laetitia* (19.03.2016), Exhortación apostólica postsinodal sobre el amor en la familia, AAS 108 (2016) 311-446; citaremos: (AL, n.).

<sup>3</sup> Terminología ya utilizada en el Cap. II, n.41, citando el Mensaje de la III Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los obispos (2014): «Las crisis matrimoniales frecuentemente “se afrontan de un modo superficial y sin la valentía de la paciencia, del diálogo sincero, del perdón recíproco, de la reconciliación y también del sacrificio. Los fracasos dan origen a nuevas relaciones, nuevas parejas, nuevas uniones y nuevos matrimonios, creando situaciones familiares complejas y problemáticas para la opción cristiana”» (AL, n.41; cursiva nuestra). Y nuevamente utilizada por el mismo Papa Francisco al final del Cap. VIII: «Invito a los fieles que están viviendo situaciones complejas, a que se acerquen con confianza a conversar con sus pastores o con laicos que viven entregados al Señor» (AL, n.312; cursiva nuestra); cf. AL, n.302 nota 343 citando a Juan Pablo II (RP, n.17).

*de la familia*, el Papa dedica una parte al tema de «Semillas del Verbo y situaciones imperfectas» (AL, nn.76-79).

Estas realidades piden atención y discernimiento, pues «hay que evitar los juicios que no toman en cuenta la complejidad de las diversas situaciones, y hay que estar atentos al modo en que las personas viven y sufren a causa de su condición» (AL, n.79; RF (2015) n.51; cursiva nuestra; cf. AL, n.296). Desde el inicio el Papa asume esta clave, como lo habían hecho a su vez los padres sinodales<sup>4</sup>, no sin lucidez crítica para saber distinguir lo que pertenece positivamente a la complejidad de la vida y lo que es fruto de ideologías que más bien pueden desfigurar la complejidad de la realidad<sup>5</sup>.

Esta constatación de la complejidad de la vida y de la realidad que lleva a vivir las así llamadas situaciones imperfectas e irregulares, lejos de paralizar o llevar a juicios abstractos y o condenatorios, invita a una acción compleja y mancomunada de escucha y discernimiento, de involucración mayor con la realidad de las personas; por eso, el Papa afirma, con toda claridad, que «a partir del reconocimiento del peso de los condicionamientos concretos, podemos agregar que la conciencia de las personas debe ser mejor incorporada en la praxis de la Iglesia» (AL, n.303).

Vemos como *la mirada del amor* hace descubrir destellos de verdad aun en medio de lugares que parecería que solo la oscurecen. Por eso se parte de un enfoque amplio de dichas situaciones, reconociendo por ejemplo que si bien las formas de uniones alternativas a la auténtica unión matrimonial, a veces contradicen radicalmente el ideal del matrimonio cristiano, «algunas lo realizan al menos de modo parcial y análogo» (AL, n.292). En efecto, «cuando la unión alcanza una estabilidad notable mediante un vínculo público, está connotada de afecto profundo, de responsabilidad por la prole, de capacidad de superar las pruebas, puede ser vista como una ocasión de acompañamiento en la evolución hacia el sacramento del matrimonio» (AL, n.292; RS (2014) n.27).

Por esa razón, se requiere de un discernimiento pastoral que sea capaz de identificar «elementos que favorezcan la evangelización y el crecimiento humano y espiritual» (AL, n.293; RS (2014) n.41). Puesto que, además, habría que considerar que «la elección del matrimonio civil o, en otros casos, de la simple convivencia, frecuentemente no está motivada por prejuicios o resistencias a la unión sacramental, sino por situaciones culturales o contingentes» (AL, n.294; RF (2015) n.71). De allí la conveniencia y la necesidad de «afrontar todas estas situaciones de manera constructiva, tratando de transformarlas en oportunidad de camino hacia la plenitud del matrimonio y de la familia a la luz del Evangelio. Se trata de acogerlas y acompañarlas con paciencia y delicadeza» (AL, n.294;

<sup>4</sup> «Fieles a las enseñanzas de Cristo miramos la realidad de la familia hoy en toda su complejidad, en sus luces y sombras [...] El cambio antropológico-cultural hoy influye en todos los aspectos de la vida y requiere un enfoque analítico y diversificado» (AL, n.32; RS (2014) n.5; cf. AL, n.287)

<sup>5</sup> Pues como dice el Papa «una cosa es comprender la fragilidad humana o la complejidad de la vida, y otra cosa es aceptar ideologías que pretenden partir en dos los aspectos inseparables de la realidad», afirmando esto en el contexto que trata del «desafío surge de diversas formas de una ideología, genéricamente llamada *gender*» (AL, n.56).

RS (2014) n.43). He aquí, si se quiere, la novedad y la profundización desde una óptica más evangélica que jurídica, se podría decir, en orden a dar mejor cumplimiento a lo ya planteado hace tiempo por el magisterio en cuanto a discernir bien cada situación (cf. FC, n.84)<sup>6</sup>.

Darle prioridad a la *vía del amor* es darle prioridad, una vez más, a la *perspectiva de la gracia*. Esto es, a la *perspectiva del amor* que jamás juzga sino que rescata amando, purifica incorporando, sanando si es necesario. La gracia que reconoce que el ser humano, aun en su debilidad y contrariedad, puede ser siempre capaz de buscar y realizar el mejor bien posible como parte de un proceso de crecimiento y maduración, en las duras y en las maduras de la vida<sup>7</sup>.

Esta prioridad lleva a reconocer, por mucho que cueste para quienes están más habituados/as a anteponer el pecado a la gracia, que en la vida no existen situaciones ideales ni perfectas y que, de alguna manera, todas poseen alguna “irregularidad” en la “complejidad” que las hace siempre sino necesariamente “imperfectas” sí perfectibles. Pero esto ya se sabe y no se niega necesariamente, pero se lo deja un poco de lado. No obstante, lo importante aquí es algo más, se trata de asumir en concreto que cuando un matrimonio y o una familia no siguen en todo los cánones previstos por la leyes religiosas y o civiles, sin negar su bondad y buena intención, no están cometiendo un “pecado mortal”, para decirlo en categorías morales. Debe quedar claro que ni se trata de atenuar una culpa ni de mitigar una situación “objetiva de pecado” porque simplemente no la hay. Lo que sí hay es vida, que en su proceso de aprendizaje se equivoca y busca reponerse eligiendo las vías alternativas que le son posibles, donde lo que sí se ha de contemplar es el grado de autenticidad y de honestidad, pero no más. Si una relación matrimonial fracasa, se asume tal punto y se debe continuar discerniendo cómo hacer que las personas puedan seguir viviendo, aprendiendo de los errores y no dejándolos anclados a leyes por amor a la verdad objetiva, cosa lo más alejada del proyecto del reino de Jesús, como ya hemos señalado. Pues el objetivo no es realizar «objetivamente nuestra concepción del matrimonio» (AL, n.303) sino que las personas en y desde sus consciencias puedan decidir lo más libre y responsablemente posible sus destinos, siempre peregrinos y perfectibles. Además es hora que dejemos claro que la propuesta del matrimonio cristiano no es una forma fija y determinada para siempre, sino una modalidad de vivir el amor humano en reciprocidad y en fidelidad constante y creativa. Es esta realidad la que Dios une y bendice, y que no se

<sup>6</sup> Ver el aporte serio y cualificado, por haber participado activamente en ambos Sínodos, de: S. Majorano, «Il discernimento personale e pastorale indicato da *Amoris laetitia* e la proposta morale alfonsiana. *Lectio semestralis* 18.05.2016», A. S. Wodka (ed.), *Inaugurazione. Anno Accademico 2016-2017*, Edacalf, Roma 2017, 115-139.

<sup>7</sup> La *vía de la caridad*, que es siempre la *vía de la gracia*, se proyecta según la lógica de la integración y de la comprensión misericordiosa por eso su atención primordial es hacia las personas en la complejidad de las diversas situaciones personales e históricas en las que se encuentran, por ello propicia una pastoral que siga la *verdad del amor* que implica lo que se ha dado en llamar la “ley de la gradualidad”: «Una gradualidad en el ejercicio prudencial de los actos libres en sujetos que no están en condiciones sea de comprender, de valorar o de practicar plenamente las exigencias objetivas de la ley. Porque la ley es también don de Dios que indica el camino, don para todos sin excepción que se puede vivir con la fuerza de la gracia, aunque cada ser humano avanza gradualmente con la progresiva integración de los dones de Dios y de las exigencias de su amor definitivo y absoluto en toda la vida personal y social» (AL, n.295; FC, n.9).

puede separar por separar, al punto que si ellas caducan o no están habría que asumir que ya no hay nada que una, y por tanto no hay bendición de Dios inamovible, porque Dios no es estático e inmutable sino dinámico, y por ende así es su bendición (cf. AL, n.303).

El discernimiento es siempre práctico, personalizado e intersubjetivo (cf. AL, n.300), donde como bien recuerda el Papa la reciprocidad de las consciencias es fundamental (cf. AL, n.304 notas 346-347; n.37; n.303). Se trata de discernir no cómo eludir o salir de una situación de pecado sino de cómo dejar que la gracia lleve a plenitud este momento de vida por el cual las personas, a veces entre angustias y dolores, están atravesando. De allí que el Papa afirme con claridad y llaneza: «Por ello, un pastor no puede sentirse satisfecho solo aplicando leyes morales a quienes viven en situaciones «irregulares», como si fueran rocas que se lanzan sobre la vida de las personas» (AL, n.305)<sup>8</sup>.

Hay que reconocer que el Papa, por un lado, sigue utilizando la categoría «situación objetiva de pecado», pero al mismo tiempo la supera proponiendo dar prioridad a la *vía de la caridad* y de la gracia (cf. AL, n.306) que lleva a reconocer con lucidez, al menos dos cosas fundamentales:

- 1) que la norma objetiva no es una realidad que simplemente se impone sino un elemento que ayuda iluminando durante un proceso decisional<sup>9</sup>.
- 2) que el discernimiento apunta a «ayudar a encontrar los posibles caminos de respuesta a Dios y de crecimiento en medio de los límites» (AL, n.305). Aquí cada expresión cuenta mucho, es una ayuda no para aplicar respuestas ya establecidas sino para encontrar las que sean posibles y puedan responder al designio de Dios en el aquí y ahora, apuntando por ende siempre a un crecimiento, y esto es quizás lo más significativo, que se da «en medio de los límites», no se pretende negarlos ni superarlos hacia situaciones “perfectas”, pues insistimos que cualquier solución nunca será la ideal, será la que se pueda según la condición humana en su humana condición, pero eso sí asistida por una gracia que no se manifiesta implacable sino iluminante<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Por tanto, el Papa deja bien claro que nadie puede esperar «una nueva normativa general de tipo canónica, aplicable a todos los casos» sino más bien y por sobre todo lo único que posible es pedir «un nuevo aliento a un responsable discernimiento personal y pastoral de los casos particulares», el cual consiste en «un itinerario de acompañamiento y de discernimiento que orienta a estos fieles a la toma de conciencia de su situación ante Dios», y que por otro lado dicho «discernimiento no podrá jamás prescindir de las exigencias de verdad y de caridad del Evangelio propuesto por la Iglesia. Para que esto suceda, deben garantizarse las condiciones necesarias de humildad, reserva, amor a la Iglesia y a su enseñanza, en la búsqueda sincera de la voluntad de Dios y con el deseo de alcanzar una respuesta a ella más perfecta» (AL, n.300; cf. GS, n.43).

<sup>9</sup> Para sostener esta primera afirmación fundamental el texto recuerda la contribución de la CTI, al respecto: «La ley natural no debería ser presentada como un conjunto ya constituido de reglas que se imponen a priori al sujeto moral, sino que es más bien una fuente de inspiración objetiva para su proceso, eminentemente personal, de toma de decisión» (AL, n.305 nota 349).

<sup>10</sup> Esta es una apuesta que el Papa Francisco podríamos decir viene realizando constantemente como parte significativa de su pastoreo, o sea, impulsando una pastoral y una reflexión siempre de cara a la realidad en y desde la perspectiva de la gracia y de la misericordia: «Por creer que todo es blanco o negro a veces cerramos el camino de la gracia y del crecimiento, y desalentamos caminos de santificación que dan gloria a Dios. Recordemos que “un pequeño paso, en medio de grandes límites humanos, puede ser más agradable a Dios que la vida exteriormente correcta de quien transcurre sus días sin enfrentar importantes dificultades”» (AL, n.305; EG, n.44).

El Papa reproduce textos del Catecismo y del magisterio de la Iglesia donde el lenguaje siempre, de alguna manera, ha buscado conciliar la verdad objetiva con las situaciones concretas (cf. *AL*, n.302), pero agrega de modo insistente el tema del «discernimiento pastoral»<sup>11</sup> de propia mano y refiriéndose a los Padres sinodales (cf. *AL*, nn.302-303), al punto de afirmar con suma claridad que «es mezquino detenerse solo a considerar si el obrar de una persona responde o no a una ley o norma general, porque eso no basta para discernir y asegurar una plena fidelidad a Dios en la existencia concreta de un ser humano» (*AL*, n.304)<sup>12</sup>.

Con todo, nos parece que habría dos cosas que todavía merecerían un mejor tratamiento. Una, atreverse a superar el lenguaje objetivista y legalista, pues incluso cuando se trata de matizar y equilibrar las formulaciones clásicas se continúa dando prioridad a la verdad objetiva y a la norma general por sobre las personas y sus reales procesos de vida<sup>13</sup>. Y, por ello, la segunda cosa es que la apuesta por el discernimiento aunque lúcida y necesaria es aún débil y de fundamentación insuficiente. Puesto que el discernimiento

<sup>11</sup> Es interesante lo que dice el Papa Francisco al respecto del discernimiento en su respuesta a los «Criterios básicos para la aplicación del capítulo 8 de *Amaris laetitia*», presentados por los obispos de la Región pastoral de Buenos Aires (2006): «Y es precisamente la caridad pastoral la que nos mueve a salir para encontrar a los alejados y, una vez encontrados, a iniciar un camino de acogida, acompañamiento, discernimiento e integración en la comunidad eclesial. Sabemos que esto es fatigoso, se trata de una pastoral «cuerpo a cuerpo» no satisfecha con mediaciones programáticas, organizativas o legales, si bien necesarias. Simplemente acoger, acompañar, discernir, integrar. De estas cuatro actitudes pastorales, la menos cultivada y practicada es el discernimiento; y considero urgente la formación en el discernimiento, personal y comunitario, en nuestros Seminarios y Presbiterios», en Francisco, *Respuesta del Papa Francisco al envío de los mencionados criterios*, Vaticano, 5 de septiembre de 2016, <http://episcopado.org/portal/actualidad-cea/oficina-de-prensa/item/1170-exhortación-apostólica-amoris-laetitia-una-guía-para-su-lectura.html#>

<sup>12</sup> Ver en este sentido los comentarios de: V.M. Fernández, «El capítulo VIII de *Amaris Laetitia*: lo que queda después de la tormenta», en *Medellín* 168 (2017) 449-468, quien subraya la continuidad creativa del papa Francisco sin rupturas con la enseñanza de siempre; R. Guerra López, «Para comprender *Amaris Laetitia*. Premisas y argumentos, respuesta a dudas y objeciones, camino y esperanza», en *Medellín* 168 (2017) 409-447.

<sup>13</sup> El tema se ve a lo largo de toda *AL*, donde el papa en comunión con el camino sinodal sin duda da lugar a un cambio en la interpretación de las normas y en su aplicación pastoral, lo cual a su vez no implica contradicción con la enseñanza anterior (de modo particular se puede seguir esta dinámica a lo largo de todo el Cap. VIII). Pero, con el hecho que se propone dar un paso pedagógico y pastoral hacia adelante, se está dando lugar a un cierto cambio en la disciplina vigente. Es por ello que sectores más «conservadores» han reaccionado negativamente a algunos puntos de *AL*. No obstante, la tensión permanece, puesto que se sigue sosteniendo la principalidad de las normas objetivas y las calificaciones de situaciones objetivas de grave desorden moral (cf. *AL*, n.300), pero que han de ser enfrentadas con prudencia y misericordia (cf. *AL*, n.297). En concreto, se ha preferido continuar con la distinción de pecado objetivo y culpa subjetiva, muy clásico por cierto. Esto lleva solo a «comprender» a las personas que no pudiendo cumplir con la norma objetiva, la cual se supone de por sí evangélica, han tenido que optar por otro camino, que no llega en sí a realizar un proyecto de vida según las «exigencias del evangelio» (o de las normativas eclesiales se debería decir). Por eso, el discernimiento debe ayudar a que las personas realicen el «ideal en modo más pleno» (cf. *AL*, n.303), sin haberse cuestionado antes si dicho ideal pertenece seriamente al evangelio como tal. Por lo que, toda esta reforma de praxis pastoral va encaminada solamente a atenuar la culpabilidad y ayudar a vivir lo más sinceramente posible la voluntad de Dios; en el fondo es una Moral que se sigue moviendo dentro de la aceptación del mal menor para poder realizar el mejor bien posible (cf. *AL*, n.306; 308; *EG*, n.44-45). Es asumir la «*via caritatis*» como solo un atajo pastoral y no como principio fundamental. Todo esto es muy justo y necesario, pero no es suficiente, la radicalidad de la *verdad del amor* pide otro modo de comprensión.

no puede basarse solamente, ni primariamente, en la necesidad de reconocer la existencia de factores atenuantes en la responsabilidad de las personas, cosa que como hemos dicho, de alguna manera, la doctrina clásica ya reconocía, aun cuando no le diera su justo lugar e importancia. Puesto que el discernimiento debería apuntar a una relectura del aspecto objetivo del problema, y esto implica una revisión de la comprensión sea de la realidad objetiva que hace al sacramento del matrimonio como al sacramento de la Eucaristía. Mientras estos puntos no se replanten y se configuren, como ya hemos señalado, en y desde la perspectiva de la gracia, desde la teología más que desde el derecho, será casi inútil lo que se logre, o en línea de máxima, se continuará con el doble camino entre teoría y praxis, o entre teorías y praxis exigentes y benevolentes; entre los que hacen del confesionario una aduana difícil de atravesar y lo que ofrecen allí el abrazo paterno facilitando el acceso a la gracia sin más. Subrayamos estos aspectos porque es verdad que hay un problema de praxis pastoral y esta puede y debe ser reformulada, pero hemos de asumir una vez por todas que también se ha de afrontar que no pocos aspectos de la doctrina necesitan ser reformulados con seriedad a la luz de la centralidad de la vía del amor, de la gracia, y de los signos de los tiempos, ambos lugares excelsos de la revelación del Dios de Jesús y su proyecto de nueva humanidad.

## 2. Sexualidad y transmisión de la vida

Para comprender aquí el aspecto de novedad hemos de insistir en un punto a nuestro entender fundamental. Si bien se puede aceptar que esta Exhortación tiene por objeto no tanto repensar la doctrina del matrimonio y de la familia sino apuntar a un elemento importante en ambas realidades, como es *el amor*, ello no querría indicar que la *vía de la caridad* sería solo casi como un «atajo» para los que no pueden seguir el ideal (cf. *AL*, n.306). Ahora bien, lamentablemente esta visión no está ausente en el texto, es una de sus ambigüedades según nuestro parecer. Pero, lo más importante es que viendo las acentuaciones y priorizaciones que hace el Papa, sea en esta Exhortación como en la suya programática *Evangelii gaudium* (2013), estamos en condiciones de decir que, si bien el Papa no lo hace, lo que en verdad queda por hacer es rever la doctrina desde la centralidad de la *vía del amor*, para mantener lo que haya que mantener y saber dejar lo que haya que dejarse y no seguir haciendo esfuerzos ímprobos por conciliar la realidad al costo que sea con las formulaciones del magisterio precedente y la consecuente doctrina. Y, además, porque si el Papa insiste en que la cuestión es una renovación y o ajuste pastoral es porque no solo está convencido que la doctrina no se ha de tocar, sino que si necesitara (y lo necesita, decimos nosotros) ser revisada, esta revisión se realiza en y desde una perspectiva pastoral. Pues la praxis pastoral es la prioridad. Es desde una praxis evangélica desde dónde se establece una doctrina evangélica y no al revés, en el sentido que la reflexión es siempre un acto segundo aun cuando el momento consciente esté presente en el momento de la praxis; y además toda doctrina vale en la medida que es fruto de una praxis de vida, por lo cual deviene luego un valor que iluminará la misma praxis (cf. *AL*, n.89; n.307). De allí se comprende que el Papa en cada tema y tramo de este Documento

no busca reafirmar con fuerza el "ideal" del matrimonio ni el de la familia, sino comprender su realidad siempre peregrina, rica y compleja<sup>14</sup>.

El Papa se coloca en línea con gran parte de la Tradición que ha comprendido que un "acto" humano no se puede reducir a una comprensión simple, directa, objetiva y de igual valor para todos los casos y situaciones. Pues siempre se ha buscado de no yuxtaponer sino de considerar lo mejor posible *objeto, circunstancias y finalidad*. Lo que aquí recuerda bien el Papa es que todo ello es bueno articularlo desde la lógica de la gracia, por ende, desde la llamada a la libertad de los hijos de Dios impulsada siempre por la atracción hacia el bien, aunque siempre realizado lo mejor posible en términos históricos. Este encuadre y esta lógica es lo que se suma, de alguna manera, al aporte dado en su momento por Juan Pablo II (cf. *FC*, n.84). Quien no solo invitó a una caridad solícita hacia los divorciados nuevamente casados sino que además a la hora de la aplicación de la ley usó una excepción, llamando a vivir en continencia las nuevas uniones; con lo cual, dentro de esta lógica, aunque objetivamente la nueva realidad sigue en contradicción con el matrimonio precedente, la continencia anularía el pecado de adulterio, por ende los esposos viviendo así la nueva unión quedarían habilitados para el acceso pleno a la eucaristía.

Dicho esto, que apoya la línea del Papa Francisco en ver cómo la norma debe confrontarse con las diferentes situaciones y llegado el caso adaptarse, veamos un poco el tema de *la sexualidad* implicada en este tipo de razonamientos.

Con toda la buena voluntad habrá que preguntarse qué hay detrás de este tipo de razonamientos y si ello es en verdad un valor, esto es, si es posible presentarlo como un valor evangélico. Se habla de abstención de los actos propios de los conyugues, de asumir el empeño de la continencia, vivir como hermanos (cf. *FC*, n.84; *SC*, n.29)<sup>15</sup>. Cosas que si bien no harían que una situación considerada "irregular" (desorden objetivo) pase a ser "regular" (orden objetivo), al menos le daría cierto valor "salvífico" (cf. *AL*, n.296). Sin duda, el Papa Francisco asume esta lógica y trata quizás de llevarla algo más allá, presentándola dentro de la dinamicidad de la gracia, la cual se expresa a través de la dinamicidad

<sup>14</sup> Vale la pena reportar aquí un número completo como muestra de lo que estamos diciendo: «Tenemos que ser humildes y realistas, para reconocer que a veces nuestro modo de presentar las convicciones cristianas, y la forma de tratar a las personas, han ayudado a provocar lo que hoy lamentamos, por lo cual nos corresponde una saludable reacción de autocrítica. Por otra parte, con frecuencia presentamos el matrimonio de tal manera que su fin unitivo, el llamado a crecer en el amor y el ideal de ayuda mutua, quedó opacado por un acento casi excluyente en el deber de la procreación. Tampoco hemos hecho un buen acompañamiento de los nuevos matrimonios en sus primeros años, con propuestas que se adapten a sus horarios, a sus lenguajes, a sus inquietudes más concretas. Otras veces, hemos presentado un ideal teológico del matrimonio demasiado abstracto, casi artificiosamente construido, lejano de la situación concreta y de las posibilidades efectivas de las familias reales. Esta idealización excesiva, sobre todo cuando no hemos despertado la confianza en la gracia, no ha hecho que el matrimonio sea más deseable y atractivo, sino todo lo contrario» (*AL*, n.36).

<sup>15</sup> Es interesante la aclaración que hace el Papa, una vez más en una nota: «En estas situaciones, muchos, conociendo y aceptando la posibilidad de convivir "como hermanos" que la Iglesia les ofrece, destacan que si faltan algunas expresiones de intimidad puede poner en peligro no raras veces el bien de la fidelidad y el bien de la prole» (*AL*, n.298 nota 329; citando *FC*, n.84; *GS*, n.51).

del discernimiento que puede permitir en determinadas condiciones realizar el "ideal" (orden objetivo) en un modo algo más pleno (o menos "desordenado") (cf. *AL*, n.303)<sup>16</sup>.

Con el tema de la sexualidad habría que evitar al menos dos extremos en los cuales, o entre los cuales, muchas veces las diversas tradiciones cristianas han caído, esto es, en menospreciarlo y demonizarlo o darle una valor muy elevado, casi angelical. En este sentido, la siguiente formulación del Papa Francisco puede ayudar a iniciar a ver de otro modo las cosas. En efecto, dice que «la unión sexual, vivida de modo humano y santificada por el sacramento, es a su vez camino de crecimiento en la vida de la gracia para los esposos» (*AL*, n.74)<sup>17</sup>. El Papa asume una valoración positiva del significado nupcial del cuerpo y de su dimensión erótica, en consonancia con una concepción bastante consolidada en la reflexión magisterial y teológica de la Iglesia (cf. *AL*, n.153). Pero subrayemos un binomio interesante, el que se presenta entre realidad humana y realidad sacramental. La unión sexual es vivida ante todo de modo humano, por ende aunque parezca banal decirlo no a modo divino, ni angelical, pues no hay un modo "cristiano" ni siquiera "evangélico" de vivir la sexualidad y en este caso la unión sexual entre los esposos, hay tan solo un modo humano, para lo cual no hay que olvidar ni minusvalorar el hecho que haya sido creado y diseñado por el mismo Dios. El segundo polo del binomio lo constituye la santificación del sacramento, el acto sexual que forma parte integrante del mismo es asumido y santificado, esto es lo que capacita para ir más allá de una mera función biológica, con todo lo bueno que ello tiene, pues pertenece a la condición humana, querida como ya dijimos por el mismo Dios que la asume y santifica para que en este contexto sea sacramento, esto es, signo de una unidad aún más profunda en la vida simple y cotidiana de los esposos (cf. *AL*, n.73; n.151; n.317).

Pasamos ahora a señalar algunos puntos que nos parecen significativos sobre el tema de la sexualidad y el matrimonio.

El Papa afirma, con serenidad y claridad al mismo tiempo, que «con frecuencia presentamos el matrimonio de tal manera que su fin unitivo, el llamado a crecer en el amor y el ideal de ayuda mutua, quedó opacado por un acento casi excluyente en el deber de la procreación» (*AL*, n.36). El Papa lo dice en un clima de «autocrítica», y es lo primero que hemos de notar, pues al parecer a cierta teología, magisterio y defensores de los mismos es algo que les cuesta aceptar o no lo ven siquiera como probable. Además,

<sup>16</sup> El Papa es muy claro en este punto, vale la pena no solo reportar aquí el texto sino asumirlo con todas sus letras: «Los divorciados en nueva unión, por ejemplo, pueden encontrarse en situaciones muy diferentes, que no han de ser catalogadas o encerradas en afirmaciones demasiado rígidas sin dejar lugar a un adecuado discernimiento personal y pastoral. Existe el caso de una segunda unión consolidada en el tiempo, con nuevos hijos, con probada fidelidad, entrega generosa, compromiso cristiano, conocimiento de la irregularidad de su situación y gran dificultad para volver atrás sin sentir en conciencia que se cae en nuevas culpas» (*AL*, n.298).

<sup>17</sup> El Papa, citando parte de la enseñanza de Juan Pablo II al respecto, afirma con claridad que «Dios mismo creó la sexualidad, que es un regalo maravilloso para sus creaturas» y por ende «cuando se la cultiva y se evita su descontrol, es para impedir que se produzca el empobrecimiento de un valor auténtico», y que por tanto «la necesidad sexual de los esposos no es objeto de menosprecio, y no se trata en modo alguno de poner en cuestión esa necesidad» (*AL*, n.150).

el Papa es benévolo porque dice «con frecuencia» se ha presentado una tal exageración o acentuación parcial, y sabemos que para algunos “siempre” ha sido así y así debería ser, puesto que el sexo unitivo entre cónyuges (donde estaría el verdadero eros, no erotismo, si ha pasado a ser ágape), su estructura y finalidad se ordenan a la procreación, de allí que toda relación aun cuando sea buena en sí tiene valor solo si queda “abierta” a la generación de la vida; entonces el amor entre los conyugues no sería una finalidad sino un simple medio para la gran finalidad que sería la procreación.

Hay que recordar que este tipo de razonamiento sigue viendo la unión sexual a la luz del “pecado original”, no solo en modo estático sino como si la redención de Cristo no hubiese acontecido o no hubiere tenido poder alguno sobre aquél y sus consecuencias. Pues, para este tipo de lógica, el pecado contraído después del pecado original hace que en la unión sexual, hombre y mujer, deban reconstruir, con fatiga, el significado de mutuo regalo desinteresado<sup>18</sup>. Por lo que eros (amor natural; atracción inicial) se podría usar con cautela y siempre relacionado con ágape (amor trascendente; amor como tal)<sup>19</sup> pero nunca se podría hablar de modo positivo del “erotismo”, como hace Papa Francisco (cf. *AL*, n.151; n.157).

Es cierto que la persona no puede ser nunca un medio, pero ni para el placer ni para la reproducción, esto segundo habría que decirlo también, ya que muchas mujeres han sufrido y siguen sufriendo en no pocas partes del mundo la obligación de tener relaciones para reproducirse, so pretexto de un cierto “debito matrimonial”, sea de tinte religioso o cultural. Claro que para quien sigue en la lógica del pecado y no de la gracia, besos, caricias y hasta el mismo orgasmo solo pueden tener sentido en la medida que son siempre medios, y solo eso, en el contexto de la búsqueda de la reproducción, pues solo allí acompañan el acto realizado según los designios de Dios (el fin de la procreación), asumiendo un carácter de bondad.

En cambio, para el Papa Francisco la *verdad del amor* lo lleva a decir, con suma claridad, que «el ideal del matrimonio no puede configurarse solo como una donación generosa y sacrificada, donde cada uno renuncia a toda necesidad personal y solo se preocupa por hacer el bien al otro sin satisfacción alguna» (*AL*, n.157). Por lo tanto, la sexualidad pertenece a la mutua relacionalidad, donde cada persona no solo no se pierde sino que se dona con todo lo que es, ganando para sí, desde sí y desde la otra persona, en un intercambio sentido y profundo que implica todo el ser de modo integral. Y, por otro lado, sigue recordando el Papa que «un verdadero amor sabe también recibir del otro, es capaz de aceptarse vulnerable y necesitado, no renuncia a acoger con sincera y feliz gratitud las expresiones corpóreas del amor en la caricia, el abrazo, el beso y la unión sexual» (*AL*, n.157). La diferencia es notoria, la continuidad con Juan Pablo II y Benedicto XVI, en este tema, es tan clara como clara es, si no se quiere decir ruptura, la novedad.

La novedad, insistimos, es una visión realista pero agraciada de la realidad humana. Donde el carácter oblativo del amor no solo no suprime sino que incluye positivamente el carácter sensitivo. Recordemos que lo que según san Pablo ha quedado crucificado son los deseos y las pasiones de la carne, en la medida en que esta queda esclavizada, cerrada sobre sí misma, no en cuanto liberada por la gracia (cf. Gál 5). Por eso el Papa dirá con realismo que «no podemos ignorar que muchas veces la sexualidad se despersonaliza y también se llena de patologías, de tal modo que pasa a ser cada vez más ocasión e instrumento de afirmación del propio yo y de satisfacción egoísta de los propios deseos e instintos» (*AL*, n.153; *EV*, n.23).

Por el resto, el Papa se mueve en la línea clásica con cierta apertura que podríamos decir de sensibilidad epocal, no más. No hay una revisión en orden a una visión más integral de la sexualidad, en diálogo serio con las ciencias humanas y las fuentes cristianas. Esta es una tarea altamente pendiente en la Iglesia<sup>20</sup>.

La Exhortación se coloca en la memoria del Vaticano II mostrándose a favor de «una positiva y prudente educación sexual» que llegue a los niños y adolescentes «conforme avanza su edad» y «teniendo en cuenta el progreso de la psicología, la pedagogía y la didáctica», pero se pregunta si «nuestras instituciones educativas han asumido este desafío», además de asumir que resulta «difícil pensar la educación sexual en una época en que la sexualidad tiende a banalizarse y a empobrecerse», agregando que «solo podría entenderse en el marco de una educación para el amor, para la donación mutua» (*AL*, n.280; *GE*, n.1). El Papa, en este sentido, impulsa una educación sexual que brinde información pero desarrollando un «sentido crítico» frente a «la invasión de propuestas» y de «pornografía descontrolada» (*AL*, n.280); De allí que el Papa proponga que se cuide el «sano pudor» para no «reducir el afecto y la sexualidad a obsesiones que nos concentran solo en la genitalidad, en morbosidades que desfiguran nuestra capacidad de amar y en diversas formas de violencia sexual que nos llevan a ser tratados de modo inhumano o a dañar a otros» (*AL*, n.281); y critica que, «con frecuencia», la educación sexual se centre en una invitación a mantener un «sexo seguro» que suele transmitir «una actitud negativa hacia la finalidad procreativa natural de la sexualidad, como si un posible hijo fuera un enemigo del cual hay que protegerse. Así se promueve la agresividad narcisista en lugar de la acogida» (*AL*, n.282). Como vemos nada nuevo sino continuidad sin más, aunque el modo de presentarlo contenga un tono más propositivo que imperativo.

La sexualidad necesita ser vista de modo integral y relacional, reconociéndola presente en todas las dimensiones del ser humano. En este sentido, ante todo, se ha de reconocer a la sexualidad si bien no el valor de finalidad, tampoco la de simple medio, sino

<sup>18</sup> Cf. Juan Pablo II, *Audiencia General* (26.03.1980), «La unión conyugal según el libro del Génesis», 4; ver además la nota 1 sobre la explicación de “eros” en el sentido platónico, bíblico y moderno; en: [https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiencias/1980/documents/hf\\_jp-ii\\_aud\\_19800326.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiencias/1980/documents/hf_jp-ii_aud_19800326.html)

<sup>19</sup> Cf. Benedicto XVI, *Deus caritas est*, 3-5.

<sup>20</sup> La sexualidad en *Amoris laetitia* tiene un encuadre y un enfoque clásico pero a la vez significativamente propositivo. Se recuerda y asume, entre otras cosas, que la sexualidad es un don de Dios (cf. *AL*, n.61; n.142; n.150); que el matrimonio, como unión exclusiva e indisoluble, es la meta de la vida sexual plena, y que por ende la sexualidad humana se ordena al amor matrimonial (cf. *AL*, n.74; n.80; n.125); que la sexualidad es una fuerza creada que puede desbordarse y conducir a una deshumanización de las personas (cf. *AL*, nn.153-155; n.280; n.283).

que con la necesaria desmitificación y desculpabilización, ha de ser asumida como una realidad necesaria para que toda persona humana pueda experimentar el placer. Así pues, sentir y experimentar placer es necesario y tiene que ver con la sexualidad, sentirse bien, en paz, en armonía, con la propia corporalidad e interioridad y las de los demás, dentro de un juego de relaciones, de todo tipo, siempre que sean libres y humanizantes, como bien recuerda el Papa «por algo será que un amor sin placer ni pasión no es suficiente para simbolizar la unión del corazón humano con Dios» (AL, n.142). Y, en segundo lugar, a la sexualidad se le ha de recocer su fuerte valor simbólico en tanto lenguaje por medio del cual las personas se vinculan consigo mismas e interpersonalmente; todas nuestras relaciones son sexuadas y nuestros genitales forman parte de ellas, dentro de un proceso constante de humanización, madura, libre y responsable.

La vocación del ser humano es realizarse a través del amor y del encuentro, consigo mismo, con los demás, con el ecosistema y el mismo Dios, esta perspectiva histórica y salvífica, más escatológica que protológica, puede ayudar a superar ciertas visiones negativas sobre la sexualidad y esa necesidad constante de andar purificándola y elevándola a niveles celestiales<sup>21</sup>. Ciertamente que, como toda realidad histórica en la cual los seres humanos nos realizamos peregrinamente, existe la posibilidad de mal, de echarlo todo o en parte a perder. Y así, la sexualidad que es parte integrante de la realización en el amor, por ende siempre dinámica y evolutiva, puede vivirse en modo desfigurado, a través de una libido desordenada, una lujuria desenfrenada que deshumaniza y esclaviza<sup>22</sup> (cf. AL, n.148). Pero ello no le quita valor y lugar a la sexualidad en sí, sino que es un llamado a integrarla en el proceso general de la madurez de las personas y sus proyectos de vida (cf. AL, n.147; n.149; nn.150-152).

El verdadero amor es siempre sensible, abierto, profundo y fecundo, siempre en crecimiento (cf. AL, n.134), por ende, como dice el Papa, «rechaza todo impulso de

<sup>21</sup> Una tendencia que el mismo santo Tomás, aun dentro de los parámetros de su tiempo, se anima a descalificar como absurda y no razonable, por ejemplo frente a la opinión de algunos padres de la Iglesia para los cuales parecería que en el estado de inocencia no habría habido generación por coito: «Algunos antiguos doctores, atendiendo a la fealdad de concupiscencia que conlleva este acto en la vida terrena, dijeron que en el estado de inocencia no habría generación por coito. Por eso Gregorio de Nisa, en el libro titulado *De Homine*, dice que en el Paraíso el género humano se hubiese multiplicado sin unión carnal, como los ángeles se multiplicaron por obra del poder divino»; «el hombre en el coito se compara a los animales en que no puede moderar el deleite del acto ni el impulso de la concupiscencia. Pero en el estado de inocencia no habría nada que no estuviese moderado según la recta razón, lo cual no quiere decir, como afirman algunos, que no hubiese deleite sensible, pues la intensidad de éste es tanto mayor cuanto lo es la condición natural y la sensibilidad corporal; sino que el apetito no produciría de un modo tan desordenado el deleite. Esto estaría regulado por la razón; sino que lo disminuye, pero sí impide que el deleite esté sólo a merced de un inmoderado apetito. Entiendo por inmoderado lo que se escapa al control de la razón. Ejemplo: El sobrio no percibe un deleite menor que el goloso al comer moderadamente; pero su concupiscencia no se detiene en este deleite. Esto es lo que indican las palabras de Agustín, quien no excluye los placeres en el estado de inocencia, pero sí el ardor de la sensualidad y el desasosiego de ánimo. Por eso la continencia en el estado de inocencia no sería virtud, pues, si ahora se la alaba, no es como abstinencia, sino como liberación de una libido desordenada. Pero entonces la fecundación se hacía sin libido» (STh., I, 98 a. 2).

<sup>22</sup> Estas exageraciones y desviaciones atentan entonces con la vocación integral del ser humano, por eso, a su manera, la tradición moral llamaba al cultivo de la moderación y de la justicia, para ajustar este elemento primordial e importante que es la sexualidad al proyecto integral de humanidad sin parcializaciones ni absolutizaciones deshumanizantes (cf. STh., II-II, q. 15, 3; q. 154, 1, ad 2).

cerrarse en sí mismo» (AL, n.85). Se trata pues de un amor que cuida y protege la vida, la ayuda a madurar y dar lo mejor de sí, y en ello va siempre implicada la sexualidad, como estructurando la concreción responsable del amor y de la vida (cf. FC, n.11; cf. AL, n.124; n.126). La sexualidad vivida como parte de la mutua donación de los esposos, dentro siempre de un proceso de realización humana, o sea, de verdadera humanización, sostiene acciones y gestos que «son honestos y dignos y significan y favorecen el don recíproco, con el cual se enriquecen mutuamente con alegría y gratitud» (GS, n.49; cf. AL, n.67; n.73; n.80; n.88; n.125; n.207). De allí que se ha de asumir lo que tan simple y claramente afirma el Papa, esto es, que «el amor matrimonial lleva a procurar que toda la vida emotiva se convierta en un bien para la familia y esté al servicio de la vida en común», al punto tal que se puede sostener que «la madurez llega a una familia cuando la vida emotiva de sus miembros se transforma en una sensibilidad que no domina ni oscurece las grandes opciones y los valores sino que sigue a su libertad, brota de ella, la enriquece, la embellece y la hace más armoniosa para bien de todos» (AL, n.146).

Por eso, es importante ver cómo la sexualidad es parte integrante de la realización humana, significando y fomentando la mutua entrega, porque el amor es tal si inspira y sostiene la entrega a los demás (cf. Jn 13,34; AL, n.100), de allí que el Papa afirme con claridad que «el valor de la unión de los cuerpos está expresado en las palabras del consentimiento, donde se aceptaron y se entregaron el uno al otro para compartir toda la vida» (AL, n.74). Y además, esta visión le permite sostener que «el matrimonio es una amistad que incluye las notas propias de la pasión, pero orientada siempre a una unión cada vez más firme e intensa. Porque no ha sido instituido solamente para la procreación sino para que el amor mutuo se manifieste, progrese y madure según un orden recto» (AL, n.125; GS, n.50)<sup>23</sup>.

Una sexualidad vivida en el marco del amor y del encuentro, como expresión de la mutua donación no puede no quedar abierta a la generación de la vida (cf. AL, n.125). Pero, así como la sexualidad, la genitalidad procreativa ha de ser vivida en el marco de la reciprocidad, libre y responsable, fruto de un discernimiento personal y conyugal. En definitiva, es la alegría del amor vivida con libertad y fecundidad la que sostendrá la posibilidad de la generación de nuevas vidas (cf. AL, n.126-129).

### 3. Algunas cuestiones morales

En este punto más que tratar de cuestiones puntuales buscaremos poner de manifiesto la prospectiva moral general dentro de la cual se ubica AL y que a su vez trata

<sup>23</sup> Es una valoración positiva porque así emerge del proyecto de Dios revelado en Jesús, así lo afirma el mismo Papa: «Frente a quienes prohibían el matrimonio, el Nuevo Testamento enseña que 'todo lo que Dios ha creado es bueno; no hay que desechar nada' (1Tt 4,4). El matrimonio es un «don» del Señor (cf. 1Co 7,7). Al mismo tiempo, por esa valoración positiva, se pone un fuerte énfasis en cuidar este don divino: 'Respeten el matrimonio, el lecho nupcial' (Hb 13,4). Ese regalo de Dios incluye la sexualidad: 'No se priven uno del otro' (1Co 7,5)» (AL, n.61). Para una valoración positiva y crítica del tema de la sexualidad en AL, ver: J. Moya, «La ética de la sexualidad positiva en *Amoris Laetitia*», en *Moralia* 39 (2016) 339-362.

de proponer como modo de enfrentar los diversos temas y desafíos morales en torno al matrimonio y la familia.

Parecería claro que la Moral que el Papa mismo desarrolla y propone es una Moral en clave de *discernimiento*<sup>24</sup>, que apunta a sostener y acompañar un proyecto de vida cristiana, donde la apuesta es por el crecimiento y la madurez humana, en y desde la valorización teológica de la consciencia personal y comunitaria.

Dicho esto, dos cosas son también importantes. Una, que el encuadre es siempre *pastoral* pues el interés es la realidad de las personas. La otra, que la Moral más que nunca no se puede desviar de su atención principal que es la decisión práctica y esta no se decide en el campo teórico sino en el campo de la *consciencia* como lugar de revelación, esto es, de llamado y de respuesta. Además, como ya hemos señalado, el Papa encuadra y proyecta su propuesta teológica en y desde una *teología de la gracia liberadora*. Una gracia que no anula sino que presupone y asume la naturaleza, la historia, con toda su complejidad.

Por eso, se ve como el Papa ha hecho, en comunión con el caminar de ambos Sínodos, un esfuerzo considerable por recuperar no solo algunos textos claves y programáticos del Vaticano II, sino por sobre todo la actitud fundamental que el Concilio había desarrollado y que se esperaba siguiese haciendo huella y escuela, esto es, esa capacidad de abrirse a los interrogantes de la realidad y a los clamores de los signos de los tiempos, buscando discernir cómo responder de manera constructiva y positiva a dichos desafíos. Por ende, cultivando una actitud y una teología de diálogo, de comprensión y colaboración, aprendiendo de las luces y sombras de las personas y de los devenires socio-culturales. *No más la severidad sino usar la medicina de la misericordia*, según el grande san Juan XXIII.

El Papa es realista, y por ello mide críticamente el alcance de las ambigüedades y tensiones de nuestra época; esto es, sabe que vivimos tiempos de cambios y que también, fundamentalmente, estamos atravesando un cambio de época, en el cual las paradojas y las tensiones quizás se hacen sentir más que nunca. Desde los relativismos de todo tipo hasta los fundamentalismos más variados, callados y aguerridos, pasando por todos los individualismos e indiferentismos crónicos; y ello tanto en el ámbito social y cultural como en el religioso (cf. *AL*, n.2; n.307). A propósito, he utilizado aquí dos expresiones muy extendidas pero que el Papa no usa: fundamentalismo y relativismo, esta última una sola vez (cf. *AL*, n.307); pues él indica con otras expresiones quizás lo mismo, pero no las usa; y esto es importante, dado el abuso que a veces se ha hecho de ellas en la reflexión moral y, sobre todo, magisterial, para acusar a la realidad como lugar cargado de subjetivismos y relativismos, y defender así cierto tipo de objetivismo moral. El Papa sigue otro camino; el del Vaticano II como dijimos, camino de encuentro, crítico sí pero al mismo

<sup>24</sup> Interesante nos parece el aporte de este autor que denunciaba cómo el tema del discernimiento no había encontrado demasiado eco en la Moral y en la misma catequesis cristiana: G. Angelini, *La virtù del discernimento*, In *Dialogo*, Milano 1989; así como es interesante que hoy algunos sostengan que las incomprensiones en torno a *AL* tienen su origen en la incomprensión de no saber cómo entender el discernimiento y, sobre todo, de cómo actuarlo en cada caso, así por ejemplo: A. Spadaro - L.J. Cameli, «La sfida del discernimento in *Amoris Laetitia*», *La Civiltà cattolica* 3985/III (2016) 3-16; Después, este aporte del mismo Papa, en visita a Polonia, ratifica lo que venimos diciendo: Francesco, «Oggi la Chiesa ha bisogno di crescere nel discernimento. Un incontro privato con alcuni gesuiti polacchi», *La Civiltà cattolica* 3989/III (2016) 345-348.

tiempo empático. Este modo de hacer Teología Moral del Papa lo vemos por ejemplo cuando presenta la situación actual de la familia (cf. *AL*, nn.32-49). Allí se ve como el Papa, si bien reconoce las ambigüedades y complejidades de la realidad de los matrimonios y familias, sostiene al mismo tiempo que frente a ello «no tiene sentido quedarnos en una denuncia retórica de los males actuales, como si con eso pudiéramos cambiar algo»; por eso, no deja de decir que es justo ese clima el que ofrece una oportunidad para presentar la propuesta cristiana, pero señalando críticamente que «tampoco sirve pretender imponer normas por la fuerza de la autoridad. Nos cabe un esfuerzo más responsable y generoso, que consiste en presentar las razones y las motivaciones para optar por el matrimonio y la familia, de manera que las personas estén mejor dispuestas a responder a la gracia que Dios les ofrece» (*AL*, n.35).

Así las cosas, tarea primordial de la Teología Moral es, desde una mirada compasiva, misericordiosa e inclusiva, acoger, discernir y acompañar las situaciones difíciles que viven las personas, en este caso los matrimonios y las familias (cf. *AL* Cap. VIII)<sup>25</sup>. Y, como intentamos poner de manifiesto en esta contribución, tarea suya es «destacar y alentar» «el primado de la caridad» (*AL*, n.311)<sup>26</sup>, esto sí pertenece a la Tradición, con mayúscula como diría Yves Congar.

No es inútil subrayar que la prioridad de la consciencia de frente a cualquier normativa es la piedra angular de todo edificio moral cristiano. Y que, en temas tan delicados como los emergentes en la realidad del matrimonio y de la familia, se vuelve primordial recuperar. El respeto de la consciencia, su consideración positiva y proactiva, junto a la inviolabilidad de la misma, es algo que debemos reconocer incluso a aquellas personas que tienen perspectivas diferentes a las nuestras, más allá de las creencias e ideologías (cf. *NA*, n.2 «*radium illius Veritatis*»). No se trata de una alternativa entre norma y consciencia, sino de reconocerle a esta última, en relación siempre con la primera, una prioridad y principalidad (cf. *AL*, n.305).

Por eso, el Papa no ha buscado, en ninguno de los temas tratados, dar o formular una nueva reglamentación, sino que ciertamente va más lejos, va por más, esto es, introduce la siempre nueva levadura del evangelio apuntando nuevos indicios en la comprensión de la consciencia según un camino histórico y dinámico. Desde allí se

<sup>25</sup> El Papa es muy claro al indicar qué tipo de Moral es consecuente con la lógica de la *via caritatis*, la cual, ante todo «nos impide desarrollar una fría moral de escritorio al hablar sobre los temas más delicados», y que por ende, y esto es lo más importante «nos sitúa más bien en el contexto de un discernimiento pastoral cargado de amor misericordioso, que siempre se inclina a comprender, a perdonar, a acompañar, a esperar, y sobre todo a integrar» (*AL*, n.312). Cf. J. C. Scannone, «Discernir y acompañar en actitud teológica de misericordia. Reflexiones sobre la exhortación apostólica *Amoris laetitia*», *Stromata* 72 (2016) 1-12; J.L. Martínez, «Discernimiento y Moral en el Magisterio del Papa Francisco», *Medellín* 168 (2017) 375-408.

<sup>26</sup> Vale la pena reportar la continuación del texto por si quedasen dudas de qué significa la prioridad de la *via caritatis* en teología, y en modo particular en Teología Moral: «Ponemos tantas condiciones a la misericordia que la vaciamos de sentido concreto y de significación real, y esa es la peor manera de licuar el Evangelio. Es verdad, por ejemplo, que la misericordia no excluye la justicia y la verdad, pero ante todo tenemos que decir que la misericordia es la plenitud de la justicia y la manifestación más luminosa de la verdad de Dios. Por ello, siempre conviene considerar inadecuada cualquier concepción teológica que en último término ponga en duda la omnipotencia de Dios y, en especial, su misericordia» (*AL*, n.311).

originará, como ya hemos señalado, una nueva praxis siendo esta en sí ya una nueva normatividad<sup>27</sup>.

#### 4. Algunas cuestiones espirituales y pastorales

##### 4.1 Matrimonio, Familia e Iglesia

¿Cuál es la actitud correcta para cumplir con el requisito de ser readmitidos en la Eucaristía y el Sacramento de la reconciliación, así como liberados de otras formas de exclusión de tipo litúrgico o de simple participación en la vida eclesial?

Parecería que la clave de respuesta iría por lo que el Papa indica con los verbos proactivos: *acoger – acompañar – discernir – integrar*. Acciones y actitudes de gran respiro y aliciente. Pero ¿cuáles serían las soluciones pastorales que se podrían adoptar según los variados casos, ya que el Papa invita a los pastores para que evalúen de modo diferenciado las distintas formas de participación en la vida eclesial de los divorciados y vueltos a casar, como parte de un proceso que siempre debe ayudar a que todas las personas puede ser partícipes, de algún modo, de la oferta de vida nueva, del camino de salvación?<sup>28</sup>

Personalización y tratamiento respetuoso y diligente ante todo. Pues se trata de “salvar” la vida de las personas y no la objetividad de una ley o de una verdad formulada en abstracto. Y es una actitud eclesial, que implica a toda la comunidad y a cada persona como parte de ella, siempre todos y cada uno en el rol de protagonistas. Pues, aun cuando sus servicios sean diferenciados, estos serán siempre complementarios e interactuantes. Los pastores son los primeros responsables pero no los únicos ni los que deben realizar o llevar adelante solos el proceso. Se ha de trabajar en comunión y en comunidad, incluyendo desde el inicio en modo activo a las personas implicadas desde su situación concreta. Desde aquí se podrán establecer itinerarios que ayuden a considerar los diversos aspectos que las diferentes situaciones y personas implicadas demandan<sup>29</sup>.

<sup>27</sup> Dice el refrán que no hay peor ciego que el que no quiere ver, así que aquellos detractores de *AL* que acusan al Papa y a los padres sinodales de propugnar una “ética de la situación” o “casuística relativista”, ambas consideradas negativamente por el magisterio de la Iglesia, no comprenden bien lo que acabamos de señalar. Pues no se está diciendo ni explícita ni implícitamente que la decisión de una consciencia no pueda ser guiada por ideas universales, ni principios, ni leyes, sino que esta guía no solo no tiene la prioridad sino que es siempre un medio, un auxilio dentro de un proceso mayor de discernimiento. Confróntense seriamente las afirmaciones por ejemplo de Pío XII en «*Ad Delegatas Conventui internationali Sodalitatis vulgo nuncupatae (Fédération Mondiale des Jeunes-ses Féminines Catholiques)*» (Roma, 18.04.1952), AAS 44 (1952) 413-419 y *AL*, n.31; n.36; n.301; n.304, se podrá ver que en lo fundamental no se contradicen aun cuando se ubiquen en perspectivas completamente diferentes.

<sup>28</sup> Aquí no es nuestro interés entrar en todas las diatribas al respecto, además no nos daría el espacio, por lo que referimos al aporte simple y sintético pero bien presentado y argumentado de: F.J. Elizari, «Situación de los divorciados en *Amoris Laetitia*. Acceso a los sacramentos», *Moralia* 40 (2017) 53-96.

<sup>29</sup> En este sentido, si bien ha habido una respuesta muy tenue de parte de organismos eclesiales, con una ausencia significativa de parte de las Conferencias episcopales, no son menores algunas respuestas aplicativas de algunos episcopados, por ejemplo: Los obispos de la Región pastoral de Buenos Aires (2016); Card. Vallini para la diócesis de Roma (2016); Directrices de los obispos de Malta (2017); Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal alemana (2017); Conferencia Episcopal de la Campaña en Italia (2017); Conferencia Episcopal Siciliana en Italia (2017).

Esto es así porque como el camino es el del amor, el de la gracia, entonces no puede no ser más que un camino de comunión personalizada e integral. Puesto que las personas se encuentran en situaciones donde de alguna manera reina un cierto “desorden” (que no deja de ser un orden que los demás no suelen comprender con facilidad) que reclama armonía, pues lo que se necesita es una respuesta de ordenamiento, no objetivo y legal sino de armonía integral; y es eso lo que la gracia comunional, en cuanto personal y estructural, puede ofrecer.

Claro que enfrentar este tipo de situaciones puede ser, y de hecho lo es, doloroso e inquietante, porque siempre hay cosas que revisar, reconciliar, sanar, volver a ubicar, pero siempre como parte de un camino que prosigue no necesariamente la lógica de un ejercicio penitencial y punitivo, pues ya bastante se tiene con ser víctima de las propias fragilidades y errores para tener que encima ser primero castigados para luego ser sanados. Pensemos si eso nos ocurriese cuando vamos a consultar al médico en búsqueda de una sanación, si al puesto de ofrecernos un camino de cura nos penalizase porque la enfermedad adquirida pudiera ser fruto de errores personales o estructurales. Pues bien, desgraciadamente ciertas teorías y prácticas eclesiales es lo que hacen y siguen recomendando, primero y principalmente penitencia y penalización, para ver si tal vez, quizás, se pueda acceder a un estadio mejor, o simplemente quedarse sufriendo por siempre las consecuencias negativas de supuestas responsabilidades o irresponsabilidades pasadas.

Los sacramentos son siempre medicinales y no un premio para las buenas acciones, no es el azúcar que se les da a los animales bien entrenados y que cumplen con las consignas de modo fiel y obediente, ni la medalla para las victorias. Es por ello que con gran sabiduría el Papa indica que se puede recibir «la ayuda de la Iglesia» (*AL*, n.305) y aquí dice en la nota 350 algo fundamental, es una pena que no se lo dijera en el mismo texto y andando más claramente al fondo de la cuestión. De todos modos, lo que dice es que «en ciertos casos, podría ser también la ayuda de los sacramentos», y alude a los de la reconciliación y de la eucaristía<sup>30</sup>. Justamente porque no son un premio sino una ayuda para seguir andando, realizando sencillamente y de a pie el reino en las encrucijadas de la vida y de la historia. Justamente porque los sacramentos ayudan a que haya historia de salvación realizando la salvación en la historia. Y ello es así, no ha de olvidarse, porque la Iglesia es lugar de salvación, no un premio o lugar paradisiaco para los perfectos, esto ya se supone había quedado claro con Juan Pablo II y la *Familiaris consortio*.

Entonces el Papa es muy claro, aun cuando intenta ser equilibrado sin ofender a nadie pero indicando un camino prioritario, esto es, el del amor y su lógica de la misericordia. Por lo que, sin dejar de proponer la grandeza del proyecto de Dios se trata de «comprender las situaciones excepcionales» y al mismo tiempo seguir apuntalando «el esfuerzo pastoral para consolidar los matrimonios y así prevenir las rupturas» (*AL*, n.307). Pero lo prioritario sigue siendo que «sin disminuir el valor del ideal evangélico, hay que acompañar

<sup>30</sup> «Muchos estiman la fuerza de la gracia que experimentan en la Reconciliación sacramental y en la Eucaristía, que les permite sobrellevar los desafíos del matrimonio y la familia» (*AL*, n.37).

con misericordia y paciencia las etapas posibles de crecimiento de las personas que se van construyendo día a día, dando lugar a la misericordia del Señor que nos estimula a hacer el bien posible» (AL, n.308; EG, n.44). Y sigue insistiendo, para que quede claro, que «los pastores, que proponen a los fieles el ideal pleno del Evangelio y la doctrina de la Iglesia, deben ayudarles también a asumir la lógica de la compasión con los frágiles y a evitar persecuciones o juicios demasiado duros o impacientes» (AL, n.308; cf. EG, n.45; n.270).

Una vez más, es loable esta búsqueda de equilibrio dando insistencia al polo de la praxis misericordiosa. Pero, la pregunta es por qué entre el ideal y la práctica se da esta tensión, no será porque hemos errado el camino de comprensión de la revelación del evangelio, a la cual le hemos dado la categoría de ideal, cuando desde el inicio Jesús la propone como un camino de vida, una praxis, no algo a lo que se tiende o alcanza después de un arduo esfuerzo virtuoso, sino algo que nos alcanza porque nos inspira desde dentro a realizarnos en y desde esta buena noticia agraciada y graciable.

Por ello, el Papa insiste en la clave pastoral, llamando a «una pastoral positiva, acogedora, que posibilita una profundización gradual de las exigencias del Evangelio» (AL, n.38). Nótese la direccionalidad del camino: *de la vida al Evangelio* y no al ideal del mismo sino a sus exigencias, que lo sabemos bien no son normativas sino indicativas, pues su fuente es el amor, que jamás se impone sino que se propone como oferta de vida. Por otro lado, afirmando esta *prioridad pastoral* no deja de señalar lo nefasto de haber hecho todo lo contrario, pues dice el Papa que «muchas veces hemos actuado a la defensiva» gastando «las energías pastorales redoblando el ataque al mundo decadente, con poca capacidad proactiva para mostrar caminos de felicidad», pues se partía más de una hamartiología que de la gracia salvadora y liberadora. Esto ha llevado, insiste el Papa, a que «muchos no sienten que el mensaje de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia haya sido un claro reflejo de la predicación y de las actitudes de Jesús que, al mismo tiempo que proponía un ideal exigente, nunca perdía la cercanía compasiva con los frágiles, como la samaritana o la mujer adúltera» (AL, n.38). Aquí habla de “ideal exigente” pero nótese que por el contexto se sigue refiriendo a las indicaciones evangélicas y que por ello como bien dice Jesús lo “propone” a dicho ideal y no lo impone, y lo hace solo después de haber primero ofrecido su cercanía (cf. Lc 7,36-50; 19,1-10; Jn 8,1-11).

Todo este camino será posible llevarlo a cabo si la prioridad pastoral es vista y asumida como lugar teológico, como lugar de realización vital y eclesial, considerando las siguientes características, señaladas por el Papa.

Nuestra pastoral es siempre una *pastoral del anuncio*, hay una buena nueva que comunicar, pero no de «un anuncio meramente teórico y desvinculado de los problemas reales de las personas» (AL, n.201) sino de uno donde «interesa más la calidad que la cantidad», donde «hay que dar prioridad —junto con un renovado anuncio del kerygma— a aquellos contenidos que, comunicados de manera atractiva y cordial» ayuden a sostener un compromiso que implique «un camino de toda la vida» (AL, n.207).

Una pastoral donde el *diálogo pastoral* es central como metodología y como modo

de estructurar todo tipo de anuncio y relaciones (cf. AL, n.199; n.201; n.221; n.222; n.230; n.248). Esto a su vez implica necesariamente la *cercanía*, de allí que bien señala el Papa que «la pastoral familiar debe ser fundamentalmente misionera, en salida, en cercanía, en lugar de reducirse a ser una fábrica de cursos a los que pocos asisten» (AL, n.230). Por esta razón, lo que se quiere y se requiere es «llegar a las familias con humilde comprensión» (AL, n.200), y además, desde aquí la pastoral debe asumir y ayudar a que los mismos matrimonios lo hagan, que la vida matrimonial «no puede entenderse como algo acabado» sino más bien como «inacabado, llamado a crecer, en proceso» (AL, n.218).

Una pastoral en la cual, según el Papa y haciendo suya la voz de los padres sinodales, la tarea primordial es *acompañar* «a cada una y a todas las familias para que puedan descubrir la mejor manera de superar las dificultades que se encuentran en su camino» (AL, n.230; cf. AL, n.201; n.207; n.217; n.222; n.232; n.242; n.246; n.253). Y sobre todo, «debe acompañar con atención y cuidado a sus hijos más frágiles, marcados por el amor herido y extraviado, dándoles de nuevo confianza y esperanza, como la luz del faro de un puerto o de una antorcha llevada en medio de la gente para iluminar a quienes han perdido el rumbo o se encuentran en medio de la tempestad» (AL, n.291; cf. n.294). De allí que la pregunta también primordial sea: «¿quiénes se ocupan hoy de fortalecer los matrimonios, de ayudarles a superar los riesgos que los amenazan, de acompañarlos en su rol educativo, de estimular la estabilidad de la unión conyugal?» (AL, n.52). A esta tarea el Papa invita a los presbíteros, obispos, matrimonios preparados y a la comunidad eclesial, todos y cada uno a su modo han de asumir que la clave pastoral es siempre *acompañar con paciencia y misericordia*, y dentro de ese proceso dar lugar, como ya se ha señalado tantas veces, al diálogo y al discernimiento pastoral, el cual «siempre se inclina a comprender, a perdonar, a acompañar, a esperar, y sobre todo a integrar» (AL, n.312; cf. AL, n.204; n.208; n.211; n.212; n.224; n.200; n.308). Nótese que la tarea es siempre “ayudar”, un concepto que a lo largo de la Exhortación aparece unas noventa veces, como indicando que la pastoral consiste primordialmente no en imponer recetas o reglas sino más bien ante todo respaldar y favorecer procesos, agradecer y apoyar caminos de superación, favorecer una realización que en algún sentido posibilite “rejuvenecer” la vida a partir de los desafíos, crisis y caídas, en orden a encontrar otras alternativas y oportunidades<sup>31</sup>.

#### 4.2 Espiritualidad: comunión – amor – cuidado

La *via caritatis*, como ya hemos señalado, no es una mera alternativa atenuante, no es el camino blando, sino que es la manifestación más originaria y evidente de la fuente de la cual toda nuestra realidad creyente depende, el misterio de Dios, de un Dios

<sup>31</sup> Acompañar y ayudar, se podría decir mejor: *ayudar acompañando*. Este sería el eje pastoral y por eso tiene que ver con lo que veremos en el próximo punto con el *cuidar*, de allí que la pastoral deberá ser una *pastoral del cuidado*, de la buena atención y contención; En este sentido, veamos que clara suena la siguiente afirmación del Papa: «Las parroquias, los movimientos, las escuelas y otras instituciones de la Iglesia pueden desplegar diversas mediaciones para cuidar y reavivar a las familias» (AL, n.229).

'Trinidad, *comunidad en el amor*. Por ello, el misterio de la realidad matrimonial y familiar, como toda realidad creyente, debe ser referido a dicho misterio para dejar emerger desde allí las claves de identidad más profundas; y es lo que hace el Papa en la presente Exhortación en comunión con los padres sinodales y una forma de reflexionar teológicamente ancorada en la gran Tradición y valiosamente recuperada en el Vaticano II (cf. *AL*, n.11; n.71; n.86; n.121; n.314; n.324; n.325).

Si toda gracia es comunal, la gracia para la vida matrimonial y familiar no podría ser diferente; los matrimonios reciben el don de vivir en la mutua comunión y al servicio de la comunión, en la Iglesia y la sociedad (cf. *AL*, n.63; n.183; n.324). El dinamismo interior de la unión matrimonial es la acción del amor de Dios a través del amor humano llevando a las personas a grados cada vez mayores y mejores de vida en comunión (cf. *AL*, n.196). Esto implica el necesario cultivo de una espiritualidad, o sea, una vida entretejida desde la profundidad y no desde la superficialidad. Por ello, bien dice el Papa que «la espiritualidad del amor familiar está hecha de miles de gestos reales y concretos. En esa variedad de dones y de encuentros que maduran la comunión, Dios tiene su morada [...] La espiritualidad matrimonial es una espiritualidad del vínculo habitado por el amor divino» (*AL*, n.315). Espiritualidad de *comunidad en el amor* porque proviene de un *amor de comunión*, Dios mismo manifestándose así desde dentro del vínculo matrimonial. De allí que, como también afirma el Papa, «una comunión familiar bien vivida es un verdadero camino de santificación en la vida ordinaria y de crecimiento místico, un medio para la unión íntima con Dios» (*AL*, n.316).

Esta comunión de personas, comunión de vida y de amor (cf. *AL*, n.19; n.29; n.71; n.73; n.82), se lleva a cabo a través de una realización profundamente humana, sabiendo que se trata de un tesoro en la fragilidad humana peregrina, y que por lo mismo puede herirse y traicionar dicha comunión (cf. *AL*, n.106; n.155). De allí que un elemento importante para vivir una espiritualidad de comunión en el amor y de amor de comunión será el *cuidado*, que implica cuidar la realidad objetiva matrimonial y familiar, tanto a nivel personal como estructural (cf. *AL*, n.7); cuidarse las personas mutuamente, cuidar los dones recibidos en sí mismos y aprendiendo a ponerlos al servicio de la vida común matrimonial y familiar (cf. *AL*, nn.321-324). En definitiva, no se puede no «cuidar la alegría del amor» (*AL*, n.126) para que los matrimonios y las familias vivan «su espiritualidad propia siendo al mismo tiempo una Iglesia doméstica y una célula vital para transformar el mundo» (*AL*, n.324).

Una espiritualidad así, *cuida y se cuida*. *Cuida* por favorecer la integración de las personas en sus diferencias de dones y de concreciones; *se cuida* porque ayuda a prevenirse y protegerse de todo tipo de tentaciones y degeneraciones que atenten contra la comunión en el amor comunal; o sea de todo individualismo y autorreferencialidad que no contribuyen evidentemente a la vida en relacionalidad. Cuidar implica atender, estar atentos/as, ser solícitos/as, *encargarse* de la vida, especialmente cuando más herida o vulnerable aparece; es además, *cargar* con ella, con la vida de cada uno/a, especialmente

cuando más lábil y necesitada está; es, en fin, *hacerse cargo* de la vida, especialmente para curarla y ayudarla a seguir andando en dignidad y libertad. Si vemos bien todos estos movimientos y sus contenidos no son otros que los descritos por Jesús en su propuesta de praxis samaritana (cf. Lc 10, 30-35).

Se nos permita para terminar este apartado una pequeña nota crítica. Aun asumiendo todo lo dicho y que es una positiva contribución de la Exhortación a la vida concreta de los matrimonios y las familias que se deciden por un camino cristiano, nos parece que dos cosas resultan quizás insuficientes. Por un lado, cuando se habla de la «Espiritualidad del amor exclusivo y libre» (*AL*, nn.319-320), tratando de señalar un aspecto positivo que es la relación personal con Dios y ese deseo infinito de amor y correspondencia que, de alguna manera, es siempre insaciable, se llega a contraponer o desnivelar el amor a Dios del amor en el matrimonio. Pues, si bien de una parte se afirma que cada uno es para el otro «signo e instrumento de la cercanía del Señor» (*AL*, n.319). Por otro lado, al subrayar que solo Dios puede ocupar el centro de la vida de cada uno, sosteniendo así una sana autonomía, que liberaría de toda posesión y daría lugar a ese «espacio exclusivo» donde «cada uno de los cónyuges reserva a su trato solitario con Dios» (*AL*, n.320), se deja un poco en sombras, a nuestro humilde parecer, que el cada uno a partir del sello matrimonial solo se da dentro y a partir del nosotros comunal. Por ende, el espacio personal con Dios no puede encontrarse sino dentro del espacio comunal matrimonial. De allí que la mutua pertenencia personal es libre no por salvaguardar la autonomía personal sino la misma relacionalidad comunal.

Si se logra entender esta sutil pero necesaria aclaración de prospectiva, a nuestro juicio, menos dualista que la que quizás se deja traslucir en esos dos números citados, se puede ver además otro factor que nos sorprende que no se haya explicitado más como parte integrante de la espiritualidad matrimonial, y es el de la sexualidad. Claro está, salvado lo ya dicho por nosotros y el mismo Papa cuando se ha tratado directamente del tema. Aquí, en esta parte (Capítulo IX), no aparece como merecería. Solo se dice un poco de pasada que «los momentos de gozo, el descanso o la fiesta, y aun la sexualidad, se experimentan como una participación en la vida plena de su Resurrección» (*AL*, n.317). Pues bien, queda como tarea pendiente asumir y dar lugar al deseo y a la atracción, a las emociones y sentimientos que intervienen en la vida sexual del matrimonio, y diríamos de la familia, como elementos positivos que permiten acceder a una experiencia de Dios auténtica y liberadora<sup>32</sup>. En el fondo se trata de articular más y mejor sensualidad y espiri-

<sup>32</sup> Entre tantos aportes referimos este por lo indicativo y sugestivo a la hora de tratar este tema: W. Müller, *Besar es orar. La sexualidad como fuente de espiritualidad*, Sal Terrae, Maliaño 2005.

ualidad<sup>33</sup>. Es interesante que en Teología resulte tan fácil hablar del cuerpo eclesial, cuerpo eucarístico, etc. Pero resulte tan difícil hablar de cuerpo matrimonial, cuerpo familiar, siendo que en estos dos últimos son aún más evidentes la conjunción y conjugación del amor y la relación en la manifestación concreta de Dios en la piel humana; donde los momentos de intimidad son profundamente sacramentales, sagrados, en el mejor sentido de la palabra. Una espiritualidad encarnada no puede soslayar estos aspectos fundamentales y muy reales; por cierto, donde la sensualidad de la sexualidad da contenido a la espiritualidad y donde esta le aporta horizonte y sentido. Porque es a través de este camino que la comunión permite que se llegue a ser unidad para que el mundo crea que el matrimonio y la familia son imagen y manifestación del mismo Dios amor (cf. Jn 17,21).

En síntesis, el matrimonio y la familia configuraciones peregrinas de nuestras humanidades que va madurando y creciendo entre fragilidades y complejidades buscando dar de sí lo mejor de la vida al servicio de la vida misma. La vida cristiana ofrece claves de sentido para que estas realidades no se pierdan ni queden atrapadas en un sinfín de prejuicios y reglamentaciones que pretendiendo salvarlas corren el riesgo de asfixiarlas. El matrimonio y la familia pueden ser una real profecía del amor encarnado que libera lo mejor de lo humano. Un amor que siempre dará de qué hablar y en el cual y desde el cual hemos dejarnos inspirar y echar a andar. Por eso repetimos y certificamos con el Papa Francisco que:

Todo lo dicho no basta para manifestar el evangelio del matrimonio y de la familia si no nos detenemos especialmente a hablar de amor. Porque no podremos alentar un camino de fidelidad y de entrega recíproca si no estimulamos el crecimiento, la consolidación y la profundización del amor conyugal y familiar. En efecto, la gracia del sacramento del matrimonio está destinada ante todo «a perfeccionar el amor de los cónyuges». También aquí se aplica que, «podría tener fe como para mover montañas; si no tengo amor, no soy nada. Podría repartir en limosnas todo lo que tengo y aun dejarme quemar vivo; si no tengo amor, de nada me sirve». Pero la palabra «amor», una de las más utilizadas, aparece muchas veces desfigurada (AL, n.89).

<sup>33</sup> No es que el Papa no considere estos puntos (cf. AL, nn.142-146), algo ya hemos indicado al respecto, pero a veces en la tensión, aun incluyendo, parecería dar cierta prioridad a un amor que podría ir más allá de la realidad concreta, afectiva, emocional, y eso nos parece que peca de al menos seudodualismo. Así por ejemplo, cuando afirma que «el amor que nos prometemos supera toda emoción, sentimiento o estado de ánimo, aunque pueda incluirlos. Es un querer más hondo, con una decisión del corazón que involucra toda la existencia» (AL, n.163). Si es más hondo, si involucra toda la existencia, no supera la emoción, sentimiento, etc. Sino que justamente los incluye dentro de un horizonte más amplio y profundo, eso hace que se los coloque en relación con el amor como donación que libera de toda autorreferencialidad egoística.

## La importancia de la fiesta en el cristianismo popular

### *The Importance of the Festivity in Popular Christianity*

*Fabricio Forcat\**

#### Resumen

En línea con tres comunicaciones anteriores en esta misma revista, el presente artículo ofrece algunos elementos para la comprensión teológica de la importancia de la fiesta en la vida cristiana, especialmente en la cultura popular latinoamericana. Procura dar cuenta de la valoración teológico moral, y específicamente teológica que realiza el teólogo argentino Rafael Tello. Desde su recepción creativa de la temáticas de la *cultura* presentes en el Magisterio y la teología desde el Concilio Vaticano II, se concentra en este rasgo festivo tan central en el *cristianismo vivido* en los sectores populares.

**Palabras clave:** fiesta, Rafael Tello, cristianismo y cultura popular, esperanza, bien común

#### Abstract

In line with three previous articles published in this review, the present article offers some elements for a theological understanding of the importance of the festivity in Christian life, especially in the Latin American popular culture. The article aims to present the moral-theological and specifically theological assessment carried out by the Argentinean theologian Rafael Tello. From his creative reception of the topics of the *culture* present in the Magisterium and in theology since the Second Vatican Council, he focuses on the festivity, which is a central aspect of the *lived Christianity* in popular sectors.

**Keywords:** festivity, Rafael Tello, christianity and popular culture, hope, common good

\* Doctor en Teología (UCA, 2016). Sacerdote de la Diócesis de San Nicolás de Arroyos (1998). Profesor de Teología Fundamental Seminario "La Encarnación" (Resistencia, Chaco). Profesor de Teología Dogmática y Moral en el Instituto de Formación Sacerdotal "Santo Cura de Ars" (Mercedes, Buenos Aires). Correo electrónico: connaturalidad40@gmail.com.